



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1056.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 3 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DCI/N° 186/2022 del 28 de octubre de 2022, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores para participar de la "V Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica entre Paraguay y Argentina", en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el 9 de noviembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionaria	C.I. N°	Actividad	Fecha	Destino
Ministra Martha Beatriz Medina Zorrilla , Directora de Cooperación Internacional	1.128.511	V Comisión Mixta de Cooperación Científica y Tecnológica entre Paraguay y Argentina	9 de noviembre de 2022	Buenos Aires, República Argentina
Primera Secretaria Sandra Viviana Florentín Gómez , Jefa de Cooperación Sur-Sur y Triangular de la Dirección de Cooperación Internacional	2.481.679			

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3° Disponer que las funcionarias designadas remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a 3 (tres) días posteriores al retorno en la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto

N° _____